MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO
José Leandro Oviedo- Itapúa – Paraguay.
Teléfono N° 021-3261946.

RESOLUCIÓN Nº 153/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE RESPONSABILIZA LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA ADJUDICACION DE LA FIRMA: INGETEP S.R.L (INGENIERIA TECNICA PARAGUAYA CON RUC: 80059472-0 DEL REPRESENTANTE LEGAL SR: VICENTE GILL OVELAR AL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA Nº. 09/2014 PARA "PROVISION DE EQUIPOS DE INFORMATICA".----------

José Leandro Oviedo, 07 de mayo de 2014

VISTO: El dictamen del Comité de Evaluación de fecha: 07 de mayo de 2014 y todos los antecedentes del llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2014 para la "PROVISION DE EQUIPOS DE INFORMATICA".----------

CONSIDERANDO: el art. 34 inciso "c" de la ley 2051 que expresa: para llevar acabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.----------

1) Firma: INGETEP S.R.L cuya oferta asciende a Gs: 29.400.000.-

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte del Comité de Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la Empresa: INGETEP S.R.L, ya que su oferta es la mejor para realizar los trabajos previstos.----------

POR TANTO, LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la FIRMA: INGETEP S.R.L por la suma de Gs. 29.400.000 IVA INCLUIDOS (Guaraníes: VEINTE Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL), para la PROVISION DE EQUIPOS DE INFORMATICA conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente Resolución y Considerando el art. 34 inc "c" de la ley 2051/03.----------

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO Secretaría

María Gill Verdún Ruíz Díaz
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO Intendente

Prof. Del Pilar Vázquez Cabrera
INTENDENTE MUNICIPAL